



Diputados de México aprueban reforma que modifica a empresas productivas del Estado como públicas

spanish.news.cn | 2024-10-11 01:45:45 |

MÉXICO, 10 oct (Xinhua) -- La Cámara de Diputados de México aprobó la madrugada de hoy jueves en lo general y en lo particular el dictamen de reforma constitucional que modifica la naturaleza jurídica de las empresas productivas del Estado a empresas públicas del Estado.

El dictamen de reforma votado a favor con mayoría calificada de 350 votos, 111 en contra y cero abstenciones impacta los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución, al buscar la preponderancia de la empresa pública en sectores clave, como la electricidad.

El dictamen, remitido al Senado para su discusión, precisa que "las leyes determinarán la forma en que los particulares podrán participar en las demás actividades de la industria eléctrica, que en ningún caso tendrán prevalencia sobre la empresa pública del Estado, cuya esencia es cumplir con su responsabilidad social y garantizar la continuidad y accesibilidad del servicio de electricidad".

"No constituirán monopolios las funciones que el Estado ejerza de manera exclusiva en áreas estratégicas, como el litio y el servicio de Internet que provea el Estado", aclara el texto.

La planeación y el control del sistema eléctrico nacional, expone el documento, tendrán como objetivos "asegurar el servicio de electricidad en toda su cadena de valor, preservar la seguridad y autosuficiencia energética de la nación y proveer al pueblo de la electricidad al menor precio posible, evitando el lucro, para garantizar la seguridad nacional y soberanía a través de la empresa pública del Estado que se establezca".

La iniciativa enviada por el Ejecutivo determina también que el Estado queda a cargo de la transición energética.

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, en su conferencia mañanera de este jueves, felicitó a los diputados por la aprobación del dictamen e insistió en que es necesaria porque busca la soberanía del país, así como fortalecer a las estatales Petróleos Mexicanos (Pemex) y Comisión Federal de Electricidad (CFE).

"Primero, felicitar a los diputados por haber aprobado esta reforma constitucional. En parte sí es revertir una parte de la reforma del 2013. Ayer lo explicamos, las empresas públicas, CFE y Pemex, fueron creadas por dos objetivos principales: La soberanía energética de México y el poder dar electricidad, gasolinas, diésel, todos los derivados del petróleo, accesibles a la población".

[Diputados de México aprueban reforma que modifica a empresas productivas del Estado como públicas | Spanish.xinhuanet.com \(news.cn\)](#)